PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: ..060..

Pedro Juan Caballero, 27 de abril de 2.011.-

VISTA: la Nota N° 104/11 de fecha 26 de abril del año 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"* PAC/ID N° 210.554,** y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de las Empresas Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser y Golden Trade S.R.L., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". -

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación en los puntos N° 4 "***Ajuste de las ofertas por errores aritméticos***", consta cuanto sigue: "*...las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético..."...para los fines de la evaluación de las ofertas presentadas que el Comité de Evaluación ha solicitado por Notas muestras de los bienes ofertados a los siguientes proveedores* Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser y Golden Trade S.R.L., *posteriormente se evalúan los bienes ofertados por las distintas Empresas teniendo* ***en cuenta las muestras*** *en cuanto a la calidad, resistencia, durabilidad de los bienes ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Carta de invitación del presente llamado...*"; ...se analiza las ofertas de los ítems N° 1 "almohadilla N° 3", N° 2 "banderitas señaladoras 12x43,2mm", N° 4 "banderitas señaladoras 25,4x43x2mm", N° 8 "carpeta archivadora de plástico", N° 9 "carpeta archivadora de cartulina", N° 12 "clips N° 6", N° 13 "corrector liquido", N° 14 "corrector tipo tinta", N° 15 "cuaderno de 100 hojas", N° 16 "cuaderno de 200 hojas", N° 17 "cuaderno de 50 hojas", N° 18 "diskette p/ computadora de 3 ½" N° 19 "lapicera", N° 20 "libro acta de 100 hojas", N° 21 "libro de actas de 200 hojas"; N° 22 "libro índice de 100 hojas", N° 23 "libro índice de 200 hojas"; N° 24 "marcador fino azul", N° 26 "marcador fino rojo", N° 27 "marcador fino verde", N° 28 "marcador fosforescente"; N° 30 "mojadedos"; N° 32 "porta clips", N° 36 tinta para sello azul" y N° 37 "tinta para sello negro", no se han reunido la cantidad mínima de ofertas, razón por la cual se recomienda **Declarar Desierta** de conformidad al Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Publica*". En cuanto a los productos: de los ítem N° 10 " "cinta adhesiva de papel doble cara", la empresa RPM Distribuidora cuenta con mejor oferta pero no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC (la oferta presentada es una cinta adhesiva de plástico), razón por la cual se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta que mantiene la empresa Distribuidora Provepar; ítem N° 31 "perforadoras" (capacidad para perforar 20 hojas como mínimo) y N° 33 "presilladora" (capacidad para grapar 20 hojas como mínimo), las muestras presentadas por la Empresa Provepar no cumplen con las Especificaciones Técnicas del PBC, recomendándose igualmente su adjudicación a las empresas que mantienen la segunda mejor oferta, RPM Distrubuidora y Golden Trade S.R.L., respectivamente. - - - - - -

En cuanto a los demás ítems ofertados por los oferentes, se ha tenido en cuenta que los mismos se ajusten a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas2 y el precio más conveniente para la institución. -

Que el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA***" PAC/ID Nº 210.554 de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a las Empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser y GOLDEN TRADE S.R.L., por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03. Asimismo y de acuerdo a lo expresado co...///...

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Avelino Ramírez Ruiz
Miembro del Consejo de Administración

...///...rresponde **DECLARAR DESIERTA** la adquisición de los ítems que se detalla en la parte resolutiva, autorizando al Presidente del Consejo de Administración a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas. - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

...///...ra de 3 ½" N° 19 "lapicera", N° 20 "libro acta de 100 hojas", N° 21 "libro de actas de 200 hojas"; N° 22 "libro índice de 100 hojas", N° 23 "libro índice de 200 hojas"; N° 24 "marcador fino azul", N° 26 "marcador fino rojo", N° 27 "marcador fino verde", N° 28 "marcador fosforescente"; N° 30 "mojadedos"; N° 32 "porta clips", N° 36 tinta para sello azul" y N° 37 "tinta para sello negro", por no haberse reunido la cantidad mínima de ofertas de conformidad al Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de iniciar un nuevo proceso de llamado. ----------

ART. 3° AUTORIZAR al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas.----------

ART. 4° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Abog. Avelino Ramírez Ruiz
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Presidente del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
27 ABR 2011
U.O.C.
Circunscripción Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.